

OBSERVACIONES CONVOCATORIA PÚBLICA No 032 DE 2023

14 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Señores:

ESINCOL DJ SAS

Nos permitimos dar respuesta a la observación presentada por usted el día 13 de septiembre de 2023 a los Términos de referencia publicados por el Instituto SINCHI dentro del proceso de Convocatoria Publica No. 032 de 2023, de la siguiente manera:

1. *Comendidamente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar aclaración del Estudio de mercado que han hecho para la la Convocatoria Pública No. 032 de 2023, cuyo Objeto es :Mejoramiento del sistema Ganadero de doble propósito mediante el establecimiento del Silvopastoreo racional Voisin en los municipios de San José del Fragua, Belén de los Andaquíes y Albana, Departamento del Caquetá.*

Donde se evidencia que el estudio está con lista de precios desactualizada, a la fecha de la convocatoria.

Respuesta: La Unidad Jurídica se permite dar respuesta recordando que el Instituto SINCHI es una entidad pública, vinculada al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio, ejerce sus funciones bajo el cumplimiento de la ley colombiana y para sus procesos de contratación se rige por las normas del derecho privado, sus procesos contractuales garantizan y velan por el cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de selección objetiva en cada uno de los procesos.

En este sentido, las contrataciones para la ejecución del Proyecto *Mejoramiento del sistema Ganadero de doble propósito mediante el establecimiento del Silvopastoreo racional Voisin en los municipios de San José del Fragua, Belén de los Andaquíes y Albana, Departamento del Caquetá*, además de desarrollarse atendiendo la naturaleza del Instituto y sus normas aplicables, cuentan con el estudio de mercado realizado y utilizado para la formulación del proyecto conforme a las necesidades y estructura del mismo.

**UNIDAD DE APOYO JURIDICA
INSTITUTO SINCHI**